

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2021/06/16 HORA: 14:6:55
9994087

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9CV71D81F1

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE:
CORPORACIÓN DE SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CURITI

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO 2150 DE 1.995, DECRETO 0427 DE 1.996 Y CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD.

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: FEBRERO 23 DE 2021
GRUPO NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

C E R T I F I C A

REGISTRO: 05-501713-37 DEL 1998/03/06
NOMBRE: CORPORACIÓN DE SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CURITI
SIGLA: CORPACUR
NIT: 800229603-8

DOMICILIO: CURITI

DIRECCION : CARRERA 6 # 8 - 16 BARRIO LA PLAZUELA
MUNICIPIO: CURITI - SANTANDER
TELEFONO1: 7187027
TELEFONO2: 3214867843
EMAIL : corpacur18@hotmail.com

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: CARRERA 6 # 8 - 16 BARRIO LA PLAZUELA
MUNICIPIO: CURITI - SANTANDER
TELEFONO1: 7187027
TELEFONO2: 3214867843
EMAIL : corpacur18@hotmail.com

QUE POR CERTIFICADO DE EXISTENCIA No 048 DE FECHA 1993/02/01 DE LA SECRETARIA JURIDICA DEL DEPTO-GOBERNACION DE SDER DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA

DE COMERCIO EL 1998/03/06 BAJO EL NO 3093 DEL LIBRO 1, SE REGISTRO LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DENOMINADA CORPORACION DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CURITI MUNICIPIO DECURITI "CORPACUR"

CERTIFICA

QUE POR ACTA NO. 001 DE FECHA 2018/09/29 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2019/12/24 BAJO EL NO. 68731 DEL LIBRO 1, CONSTA: CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL A: CORPORACIÓN DE SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CURITI, SIGLA: CORPACUR

CERTIFICA

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
-----------	--------	-------	---------	--------	-----------

ACTA					
001		2018/09/29	ASAMBLEA EXT CURITI		2019/12/24

CERTIFICA

VIGENCIA ES: DESDE EL 1993/02/01 HASTA EL 2068/09/29

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NO. 001 DE FECHA 2018/09/29 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTÍCULO 5: LOS OBJETIVOS SOCIALES DE LA CORPORACIÓN DE SERVICIOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CURITI, SON EN FORMA GENERAL LOS SIGUIENTES; A) UNA VEZ CUMPLIDAS LAS NORMAS VIGENTES, DOTAR DE AGUA POTABLE A CADA UNA DE LAS VIVIENDAS QUE CUBRE EL SISTEMA DE ACUEDUCTO, BUSCANDO POR TODOS LOS MEDIOS QUE EL USO DEL AGUA SEA RACIONAL Y PREFERENCIALMENTE PARA MENESTERES DOMÉSTICOS, HUMANOS Y QUE TÉCNICAMENTE SE LES PUEDA PRESTAR EL SERVICIO. ASÍ MISMO DOTAR DE SERVICIOS DE DISPOSICIÓN DE EXCRETAS Y ARENALES MEDIANTE SISTEMAS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y CONFORME A LAS SANITARIAS ESTABLECIDAS. B) PROPENDER Y PARTICIPAR EN LA DEFENSA DE LOS RECURSOS DEL AGUA, Y EN LA PROTECCIÓN DE LAS CUENCA HIDROGRÁFICAS, ESPECIALMENTE LA QUEBRADA CURITÍ DE SUS CAPTACIONES DENOMINADAS PEÑA NEGRA FICALEÑA Y CAJONERA, REFORESTÁNDOLAS CON ESPECIES PROPIAS DE LA REGIÓN, COORDINANDO RECURSOS CON ENTIDADES QUE ADELANTEN PROGRAMAS SIMILARES, DENTRO DEL MARGEN QUE LAS DISPOSICIONES LEGALES DETERMINEN C) GESTIONAR ANTE ORGANISMOS O ENTIDADES OFICIALES Y PRIVADAS, DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL, INCLUIDAS ONGS, CON OBJETIVOS SOCIALES DE DESARROLLO COMUNITARIO, TODO LO RELACIONADO CON ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIONES, REFORMAS, AMPLIACIONES Y MEJORAS DE LOS SISTEMAS. REFERIDOS EN EL LITERAL A. DE ESTE ARTÍCULO, DE IGUAL MANERA SOLICITAR Y TRAMITAR LOS AUXILIOS, CRÉDITOS, CONTRA CRÉDITOS, HIPOTECAS, RECURSOS FINANCIEROS, CON D) BANCOS Y COOPERATIVAS QUE PRESTEN, PARA LAS OBRAS PROGRAMADAS Y VELAR PORQUE SE PRESTE UN SERVICIO EFICAZ Y OPORTUNO. E) ADOPTAR LAS POLÍTICAS, NORMAS, PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCAN LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y LOS ORGANISMOS ENCARGADOS DEL SANEAMIENTO BÁSICO, DOTACIÓN DE AGUA POTABLE Y ADECUACIÓN DE AGUAS SERVIDAS. F) EN DESARROLLO DEL OBJETO PODRÁ ADQUIRIR, COMPRAR, GRAVAR, ARRENDAR, HIPOTECAR Y ENAJENAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, FIRMAR ESCRITURAS Y EN GENERAL CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO QUE SE REQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES. G) SUSCRIBIR CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, INTERINSTITUCIONALES, CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARA EJECUTAR OBRAS QUE SE RELACIONEN CON SU OBJETO SOCIAL. H) CREAR UN ALMACÉN DE SUMINISTRO Y VENTA DE IMPLEMENTOS Y ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LAS REDES DOMICILIARIAS. I) CREAR UNOS DEPÓSITOS DE RESERVAS, ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES PRINCIPALES. J) PODRÁ ORGANIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS OTROS SERVICIOS PÚBLICOS COMO: SERVICIO DE ASEO, MATADERO, CASA DE MERCADO, CASA CAMPESINA, SEDES RECREACIONALES Y OTROS.

CERTIFICA

REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NO. 001 DE FECHA 2018/09/29 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTÍCULO

CORPORACIÓN DE SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CURITÍ

22: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: O. CUMPLIR CON LA REPRESENTACIÓN DE LA CORPORACIÓN DE SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CURITÍ-CORPACUR.

ARTÍCULO 23: SON FUNCIONES DEL VICE-PRESIDENTE: REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN LAS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS.

CERTIFICA

QUE POR ACTA N° 001 DE 2012/03/30 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2012/05/28 BAJO EL N° 41983 DEL LIBRO 1, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	CORZO RAMIREZ VICTORIANO
	DOC. IDENT. C.C. 5622479

CERTIFICA

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA N°. 001 DE FECHA 2018/09/29 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTÍCULO 22: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A. CONVOCAR, PRESIDIR Y DIRIGIR LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. CONVOCAR Y EVENTUALMENTE DIRIGIR LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE USUARIOS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CURITÍ B. ELABORAR EL ORDEN DEL DÍA PARA LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y/O EXTRAORDINARIA. C.

COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES TOMADAS POR ELLA. D. RENDIR INFORME DE GESTIÓN, POR ESCRITO DE LAS LABORES DESARROLLADAS POR LA DIRECTIVA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y/O EXTRAORDINARIA, SOMETIENDO A DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA MISMA LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA JUNTA DIRECTIVA. E. ORDENAR EL PAGO DE LOS GASTOS QUE DEMANDE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIONES, AMPLIACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y MEJORAS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO DEL INTERESADO Y/O PROVEEDOR. F.

CELEBRAR CONTRATOS, CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, INTERINSTITUCIONALES, EMPRÉSTITOS, HIPOTECAS, FIRMAR ESCRITURAS Y EN GENERAL TODOS LO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO, SIN NECESIDAD DE AUTORIZACIÓN, HASTA POR LA SUMA DE LOS QUINIENTOS SALARIOS MINIMOS (500) SMLMV. G. DAR ÓRDENES AL FONTANERO, PARA CONECTAR, SUSPENDER, RECONECTAR Y REPARAR LAS INSTALACIONES, PREVIA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO A LOS USUARIOS. H. ESTAR INFORMADO DE LOS MOVIMIENTOS DE LOS FONDOS DE TESORERÍA. I. FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO O CON QUIEN HAGA SUS VECES, LOS CHEQUES QUE GIREN PARA CUBRIR LOS GASTOS CAUSADOS. J.

INFORMAR A TODA LA COMUNIDAD, POR LOS MEDIOS MÁS, EFICACES SOBRE LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO QUE SE REALICEN. K. FIRMAR CON EL SECRETARIO, LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS DE LA ASAMBLEA CUANDO LO PRESIDAN. L. PRESENTAR EN LA ASAMBLEA EL INVENTARIO GENERAL DE LOS BIENES DE LA CORPORACIÓN M. FIRMAR TODA CLASE DE CONTRATOS, CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, INTERINSTITUCIONALES, EMPRÉSTITOS, CRÉDITOS, CONTRA CRÉDITOS, HIPOTECAS, FIRMAR ESCRITURAS, RECIBIR LAS DONACIONES DE LOS ENTES MUNICIPALES DEPARTAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, ONGS OTRAS ENTIDADES PRIVADAS. N. GESTIONAR LA CONSECUCIÓN DE AUXILIOS O DONACIONES, DE ENTIDADES PÚBLICAS, Y PRIVADAS DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL O INTERNACIONAL INCLUIDAS ONGS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPTACIONES PTAP, PTAR REDES DE ADUCCIÓN AMPLIACIÓN DE REDES O CUALQUIER INVERSIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA EMPRESA CORPACUR.

O. CUMPLIR CON LA REPRESENTACIÓN DE LA CORPORACIÓN DE SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CURITÍ-CORPACUR, EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE TENGAN RELACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN, PARA LO CUAL DEVENGARA UNA BONIFICACIÓN DEL 4% DE LO QUE SE RECADE DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PAGO DE LOS DERECHOS DE CONEXIÓN. NOTA: DE ESTE PAGO DE LA BONIFICACIÓN SE DESCONTARA EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL. ESTE VALOR PUEDE SER RECONSIDERADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, QUIEN DARÁ LAS DIRECTRICES DEL VALOR A CANCELAR Y OTRAS DISPOSICIONES- P. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA O POR LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA: QUE POR ACTA N° 001 DE 2019/06/24 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/09/10 BAJO EL N° 68317 DEL LIBRO 1, CONSTA:

PRINCIPALES

CORZO RAMIREZ VICTORIANO	C.C. 5622479
CUADROS DELGADO ANTONIO MARIA	C.C. 5743395
SEQUEDA DELGADO CARMELO	C.C. 91451422
SIN ACEPTACIÓN/SIN VALIDACIÓN	C.C. 4
SIN ACEPTACIÓN/SIN VALIDACIÓN	C.C. 5
FIGUEROA JIMENEZ LEONILDE	C.C. 28089591

C E R T I F I C A
C E R T I F I C A
CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 3600 CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 3700 EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

OTRA ACTIVIDAD 1 : 9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

C E R T I F I C A
PREnda SIN TENENCIA MEDIANTE DOCUM PRIVADO DEL 2008/01/03 INSCRITO EL
2008/01/17 A FAVOR DE COOMULDESA POR UN VALOR DE \$15.000.000

C E R T I F I C A
QUE LA ENTIDAD SE ENCUENTRA SOMETIDA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE
LA SECRETARIA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE SANTANDER EN CONSECUENCIA ESTA
OBLIGADA A CUMPLIR CON LAS NORMAS QUE RIGEN ESTA CLASE DE ENTIDADES.

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO
EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2021/06/16 14:06:55 - REFERENCIA OPERACION 9994087

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES
DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO
SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O
DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN
LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO,
NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

I M P O R T A N T E
EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE
ESTATUTOS. (ART.636 CODIGO CIVIL).
LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A
LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA
FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO,
DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL
TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO
DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE

CORPORACIÓN DE SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CURITI

CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APlicativo VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

